

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
SECRETARÍA GENERAL

Ofic
461

Oficio No. **0402-SG-UNACH-2018**
Riobamba, 04 de mayo de 2018.

Señores
Dra. Anita Ríos R., PhD.
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA.
Ing. Daniel Haro M.
DIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS.
Ing. Pedro Orozco Q.
COORDINADOR UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL ACADÉMICO.
Presente.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
CENTRO DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS
RECEPCION DE DOCUMENTOS

Fecha: **10 MAY 2018** Hora: **17:07**

[Handwritten Signature]
.....
FIRMA DE RESPONSABILIDAD

De mi consideración:

Cúmpleme informar a ustedes que el H. Consejo Universitario, en sesión efectuada el 02 de mayo de 2018, resolvió lo siguiente:

- **POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN UNACH 2018:**

RESOLUCIÓN No. 0112-HCU-02-05-2018:

En conocimiento de la propuesta presentada, el H. Consejo Universitario con sujeción a lo estipulado por el artículo 18 del Estatuto vigente, en forma unánime resuelve aprobar el documento denominado POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO 2018. Su aplicación y cumplimiento será de responsabilidad del Vicerrectorado Administrativo, Unidad Técnica de Control Académico e instancias del Centro de Tecnologías Educativas.

Para los fines consiguientes.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Dr. Arturo Guerrero H.,
SECRETARIO GENERAL
Anexos:
C.c. Archivo.
Elab. Dr. Arturo Guerrero H.



Recibido por: nombres	Fecha:
Firma:	Hora:

Favor socializar con los compañeros del CTE vía circular y correo electrónico para su obligatoria aplicación
[Handwritten Signature]
11/05/2018